La ciudad de lorca domingo [illegible] primero dia
del mes de enero de mill e quinientos [illegible] años
este dicho dia se juntaron en la posada de su md del alcalde
mayor de esta ciudad el licenciado rodrigo xerez [illegible] alcalde
mayor de esta ciudad el capitan miguel de [illegible]
tenedor(?) [illegible] pedro mergelina(?) [illegible] alfe-
rez mayor capitan pedro [illegible] vieta [illegible]
ce de leon [illegible] alaba [illegible] corbo(?)
juan de molina capitan luis ponce de leon
andres perez [illegible] el doctor antonio [illegible]
[illegible] jurados [illegible] dondo(?) estadio(?)
antonio [illegible] de lorca [illegible]
felizes(?) [illegible] juan ruiz xi-
menez alonso [illegible] juan nava-
rro [illegible] pedro de lomora [illegible] ramon
[illegible] garcia

E estando juntos los dichos
señores en cumplimiento del auto prove-
ydo por su md el dicho alcalde mayor se leyeron
las cartas de los señores marqueses de los Ve-
lez [illegible] tenido(?) [illegible]
[illegible] antes de esto que son las que se siguen
[illegible]

Carta del sr. marques de los Velez

Por ciertos avisos que e tenido conviene
que se acerque a esa costa la [illegible] infanteria
de la que esta apercebida y [illegible] a esa
ciudad es cierto que acudira con la que se le
a señalado con la prontitud y voluntad que
vmd suele hazer las cosas del servicio de su
magt y [illegible] fica que la [illegible] una
señalado y que cumplan [illegible] tengo que
el [illegible] acerca desto
y aunque esto es acierto que los [illegible]
[illegible] vmd [illegible] con [illegible]
puntualidad [illegible] se haga